

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1218 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

01-06-2026 A 30-06-2026

4. Nombre contratista

GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

14799695

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para brindar acompañamiento técnico integral a los proyectos productivos, apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA

- BOGOTÁ D.C.

GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	SI
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	SI
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	NO APLICA
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	SI
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	SI
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA- M-01 establecido por la ARN.	SI
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	NO APLICA
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	SI
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	NO APLICA
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	SI

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1218 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

01-06-2026 A 30-06-2026

15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	NO APLICA
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	NO APLICA

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos , así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	Si	En el curso del periodo actual, se logró afinar y consolidar los datos de la herramienta técnica Línea Base Documental como solución orientada a identificar de forma precisa los documentos del "Punto de Control" que ingresan al sistema institucional y que se encuentran en proceso de revisión. Se integraron tableros de control tipo dashboard y construcción de indicadores de la solución. En diversas comunicaciones y mensajes con líderes en territorio, se logró conocer las fechas de aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos ISPRO, con la finalidad de consolidar la información requerida para la elaboración del informe de inicios de junio. Cabe destacar que esta actividad se desarrolló de manera manual, debido a que el proceso no cuenta actualmente con un soporte tecnológico dentro del sistema institucional SIRR. El 04 de junio de 2026: Se logró la consolidación y estructuración de la base de datos para el seguimiento a los proyectos productivos de sometimiento y Beneficios Económicos de Fuerza Pública (BEFP). A partir de este instrumento, se obtuvo un indicador consolidado de cumplimiento del 79%; asimismo, al observar una tendencia a la baja en la oportunidad del registro con el transcurso de los meses, se realizó un llamado técnico especial a los grupos territoriales para la remisión oportuna de la información. El 04 de junio de 2026: Se logró consolidar la base de seguimiento a proyectos productivos de reintegración y beneficios de inserción económica. A través de este instrumento de control, se evidenció —por primera vez en un periodo prolongado— un indicador de cumplimiento del 90% respecto al monitoreo que se desarrolla sobre las unidades productivas, razón por la cual se extendió una felicitación institucional a los grupos territoriales que alcanzaron la meta establecida.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1218 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

01-06-2026 A 30-06-2026

			El 19 de junio de 2026 se asistió y se participó en la reunión de articulación con el equipo de Proyectos Productivos Individuales (PPI) y el asesor del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE). Durante este espacio, se expuso una serie de alertas y preocupaciones técnicas derivadas del bajo cumplimiento por parte de los grupos territoriales en la remisión de documentos físicos y digitales al "Punto de Control Documental"; así mismo, se destacó que dichas alertas fueron generadas gracias al desarrollo y monitoreo de las herramientas tecnológicas creadas por el equipo de seguimiento del GSE. Las evidencias de las actividades expuestas se pueden encontrar en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/sostenibilidadeconomica/IgCpWVvkxzxMYR7FvgVOhbRZfAYJgV_mQRzCpC3S-5l3ohaE?e=Axwkqn
2	Apoyar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	No aplica	No se registraron requerimientos técnicos ni existen solicitudes vigentes a mi rol relacionadas con desembolso de apoyo económico a la reincorporación o de Beneficios de Inserción económica, por lo que no se desarrollaron actividades operativas para esta obligación durante el mes de mayo
3	Brindar acompañamiento técnico integral a los proyectos productivos de la población sujetos de atención de la ARN.	Si	El 10 de junio se ejecutó la reunión periódica con grupos territoriales y sus profesionales de sostenibilidad económica. En este espacio se abordaron situaciones específicas de cada territorio y se adelantaron acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades propias de aplicación de instrumentos y registro de datos al punto de control, en cumplimiento a las directrices de orden central. Producto de éstas reuniones, se logró brindar orientación técnica a los profesionales de sostenibilidad económica del Grupo Territorial Cesar - La Guajira para el correcto registro de los puntos de control en la base de datos de seguimiento. Esta gestión se ejecutó con un alto índice de eficiencia, logrando que dicho grupo territorial remitiera oportunamente los documentos requeridos para su respectiva revisión técnica El 22 de junio de 2026: Se logró concertar y se participó en una reunión de articulación con el equipo de gestión documental del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE). Durante este espacio, se abordó la metodología para el registro de información en las diferentes bases de datos con las que cuenta el equipo de Proyectos Productivos Individuales (PPI), orientada a garantizar la trazabilidad y seguimiento de los documentos producidos en el territorio; como conclusión, se definieron los lineamientos de registro, los repositorios pertinentes y la estructura para la creación de los tableros de control del "Punto de Control". Durante este periodo contractual se desarrollaron revisiones técnicas correspondientes al "Punto de Control Documental" sobre los expedientes asignados para control. Como resultado de esta gestión, se ejecutó la revisión minuciosa de 48 documentos institucionales, verificando el cumplimiento de los requisitos operativos vigentes para el trámite de beneficios.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1218 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

01-06-2026 A 30-06-2026

Durante este periodo contractual Se gestionaron y se solicitaron las subsanaciones requeridas a los grupos territoriales de Cundinamarca, Santander y Atlántico, respecto a los documentos que presentaron inconsistencias técnicas y que no contaban con el visto bueno del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE).

En este periodo contractual se lograron resultados de la implementación de las herramientas tecnológicas de seguimiento al "Punto de Control Documental", con ello, se logró la emisión de una serie de alertas técnicas sobre los estados de los expedientes, las cuales se pusieron en conocimiento de la líder de Proyectos Productivos Individuales (PPI). En consecuencia, se desarrollaron actividades articuladas para su correcta gestión y posterior reporte a la Subdirección Territorial.

Durante este periodo contractual se adelantaron actividades de socialización de los mencionados reportes y alertas con la coordinación del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), con el objetivo de estructurar y desplegar en el mes de julio las acciones estratégicas necesarias para instar a los grupos territoriales al estricto cumplimiento en la remisión de la documentación.

Las evidencias de las actividades expuestas se pueden encontrar en:
https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidadeconomica/IgBWA2-wYmKcQLFjsjbDcaOhAYXChwqK1rHo1LSWIZ_IUD0?e=Insb4B

El 02 de junio de 2026 Se logró concertar de manera articulada con la dupla de equipo el modelo de capacitaciones dirigido al Grupo Territorial Urabá. Este diseño técnico se estructuró en atención al requerimiento realizado por la líder de Proyectos Productivos Individuales (PPI) y la coordinación del grupo, con el fin de unificar los criterios de transferencia y análisis de los métodos operativos en el territorio.

El 04 de junio de 2026 Se asistió a la socialización de la Resolución 0492 de 2026, mediante la cual se decretó la reintegración colectiva como complemento a la ruta de reintegración regular de la Resolución 0754 de 2013. Este espacio se aprovechó para identificar los impactos de este nuevo marco normativo y metodológico en el seguimiento técnico a los beneficios de inserción económica en el territorio.

El 06 de junio de 2026 Se asistió y se participó en la reunión de socialización de la Resolución 0492 de 2026 con el equipo de Proyectos Productivos Individuales (PPI). En este espacio se analizó el alcance normativo y el nuevo modelo de la reintegración colectiva y se logró la distribución de equipos de trabajo por temáticas, siendo asignada la responsabilidad sobre la temática de análisis de integración de los 8.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) al nuevo beneficio de inserción económica.

El 11 de junio de 2026 Se asistió, se participó y se discutió sobre el "Punto de Control Documental" que está siendo implementado por el Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE). El espacio se desarrolló con la finalidad de establecer situaciones puntuales y falencias específicas que adolece el sistema, permitiendo definir los insumos necesarios para la actualización de los métodos operativos vigentes.

4

Apoyar la **gestión y análisis de los métodos de operación** relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.

Si

1. Número del contrato

1218 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

01-06-2026 A 30-06-2026

			El 17 y el 24 de junio de 2026 Se desarrollaron mesas de trabajo para dialogar y discutir sobre el nuevo modelo de reintegración colectiva y la integración de los 8.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y pantallas SIRR a modificar con la entrada en operación de la resolución de la reintegración colectiva y los beneficios de inserción económica. Como resultado de este espacio, se construyó un documento técnico con las propuestas y conclusiones, el cual será presentado al equipo estructurador encargado de la actualización de los métodos operativos. Las evidencias de las actividades expuestas se pueden encontrar en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidadeconomica/IgA52-wTfsGIrRorR6jGTvNX7AegqYXaVew2H7Mn33juKNTQ?e=pCa9KI
5	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	No aplica	En el curso del periodo actual, se logró reportar modelos de búsquedas avanzadas en la construcción de reportes de monitoreo al seguimiento con la finalidad de permitir la creación de una vista electrónica de datos en SIRR que logre capturar datos de seguimiento de manera automática
6	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por el ARN, incluyendo la transversalización de los enfoques diferenciales según se requiera.	Si	Por solicitud de líder de equipo se ha participado en mesas de trabajo para el análisis del decreto 0942 de 2026 y sus implicaciones en la reintegración colectiva que debe implementar la agencia y el grupo de sostenibilidad económica. El 23 de junio se asistió y participó en la cuarta reunión de seguimiento al equipo de proyectos productivos individuales del GSE donde se analizaron indicadores y presentaron retos del rol desde cada uno de los integrantes del equipo Las evidencias de las actividades expuestas se pueden encontrar en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/sostenibilidadeconomica/IgDhDDsloCPgRpSYaME6g0AhAQODh0I-am_O1JZu3NH-wog?e=y4dwOF
7	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el mes de mayo no se recibieron solicitudes para apoyar proyección de PQRSD en el GSE ni se evidencian solicitudes activas de periodos anteriores
8	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.	No aplica	No se convocaron reuniones de equipo, comités o mesas de trabajo que requirieran la participación u operación directa de mi rol en la supervisión de convenios o contratos. Debido a la falta de citaciones o agendas programadas para estos espacios de coordinación por parte de la dependencia, no se registraron actividades durante el periodo de junio

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1218 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

01-06-2026 A 30-06-2026

9

Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades requerimientos de la entidad, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.

No aplica

No se requirieron traslados ni desplazamientos a zonas del territorio nacional para el cumplimiento del objeto contractual durante el presente periodo. Al no existir programaciones de comisión o necesidades de movilidad externa para la ejecución de las tareas, no se desarrollaron actividades para esta obligación en el mes de junio

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:	☒	NO:	☐
SI:	☒	NO:	☐
SI:	☒	NO:	☐
SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

GIOVANNY ORLANDO RESTREPO VEGA

Nombre:

RANDY SANCHEZ SUAREZ

Cargo:

COORDINADOR GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Fecha:

30-06-2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>